

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ANGEL
(MAGDALENA)

Dieciocho (18) de Agosto de dos mil Veinte (2.020)

RAD: 47-660-40-89-001-2020-00040-00

REF: *Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía seguido por Unionagro S.A contra Adalberto Hinojosa Becino.*

Unionagro S.A por medio de apoderado judicial, interpuso la particularizada demanda en contra del señor Adalberto Hinojosa Becino, buscando el pago de la obligación dineraria contenida en el pagaré S/N con fecha de suscripción diecisiete (17) de Julio de dos mil diecisiete (2017).

Encontrándose reunidos los requisitos exigidos en los artículos 82, 84, 422 y siguientes del C.G del proceso y del 619 al 711 del código de comercio y dado que el título valor anexo es un documento que presta mérito ejecutivo, por contener una obligación clara, expresa y actualmente exigible por la vía ejecutiva invocada se,

RESUELVE:

1º.- Librar Mandamiento de pago ejecutivo a favor Unionagro S.A representada judicialmente por su apoderado y en contra del señor Adalberto Hinojosa Becino identificado con la cédula de ciudadanía número 1.065.816.291, por el capital insoluto de la Obligación contenida en el pagaré S/N con fecha de suscripción diecisiete (17) de Julio de dos mil diecisiete (2017) por valor de Dos Millones doscientos noventa y siete mil doscientos un peso (\$2.297.201.00), más los intereses moratorios sin exceder los permitidos desde el día en que se hicieron exigibles, hasta cuando se verifique el pago.

2º.- Notificar a la parte ejecutada este mandamiento de pago al tenor del artículo 291 y siguientes del C. G. del P, córrasele traslado al Demando, por término de cinco (05) días para pago conforme al artículo ibidem.

3º.- Téngase como apoderada judicial de Unionagro S.A a la Doctora Rosalba Carrillo Dulcey identificado con la cedula de ciudadanía número 63.334.107 y con la tarjeta profesional número 315.749 expedida por el C.S. de la J.

Notifíquese y Cúmplase


CARLOS ALBERTO MORELLI PÉREZ
JUEZ